



**Pacto Internacional  
de Derechos Civiles y Políticos**

Distr.  
GENERAL

CCPR/SP/48/Add.3  
30 de agosto de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

REUNIÓN DE LOS ESTADOS PARTES  
16ª reunión  
Nueva York, 12 de septiembre de 1996

ELECCIÓN, CON ARREGLO A LOS ARTÍCULOS 28 A 32 DEL PACTO INTERNACIONAL  
DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, DE NUEVE MIEMBROS DEL COMITÉ DE  
DERECHOS HUMANOS PARA QUE REEMPLACEN A LOS MIEMBROS CUYOS MANDATOS  
EXPIRARÁN EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

Nota del Secretario General

Adición

Con relación a la lista de candidatos mencionada en el anexo III al documento CCPR/SP/48, la Misión Permanente del Perú ante las Naciones Unidas informó a la Secretaría, mediante una nota de fecha 23 de agosto de 1996, de que el Gobierno del Perú había decidido retirar la candidatura del Sr. José Urrutia Ceruti para las próximas elecciones del Comité de Derechos Humanos.

-----